MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL

Plaza de la Lealtad nº 1

28014, Madrid.

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE DE INVERSIONES COPU, SICAV S.A.-

INSTRUCCIÓN OPERATIVA 1/2009 DEL MAB

Por la presente, al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Instrucción Operativa 1/2009

del MAB, les comunicamos el siguiente Hecho Relevante a la Sociedad de referencia:

La Sociedad ha alcanzado en su última operación el límite del capital mínimo estatutario

(2.404.050,00 euros). No obstante, a través de la Junta General Ordinaria celebrada el pasado 7

de junio de 2.013, la Sociedad tiene aprobada la adquisición derivativa de acciones propias hasta

un máximo de un 20% al amparo de lo establecido en el artículo 146 y concordantes de la Ley

de Sociedades de Capital.

En consecuencia, si bien la Sociedad ha alcanzado el límite mínimo estatutario, su gestora podrá

seguir dando contrapartida hasta que no se haya llegado al límite del 20% de adquisición

derivativa de acciones propias acordado en Junta, situación que de llegar a producirse, será

debidamente comunicada al Mercado Alternativo Bursátil.

En Madrid a, 18 de diciembre de 2.013.

D. Andrés Palmer Arrom

Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración.

INVERSIONES COPU, SICAV S.A.